

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES

(S-1683/2021)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

Su honda preocupación por las afirmaciones del secretario general del Sindicato del Petróleo y Gas Privados del Chubut, Jorge Ávila, en las que considera que las mujeres tienen menos capacidad que los varones para encabezar listas de cara a las próximas elecciones legislativas, constituyendo un acto de violencia política contra las mujeres.

María B. Tapia.-Guadalupe Tagliaferri .- Silvia B. Elías de Pérez.- Alfredo L. De Angeli.- Gladys E. González .- Pablo D. Blanco.- Víctor Zimmermann.- Pamela F. Verasay .- Mario R. Fiad .- Stella M. Olalla.- María A. Vucasovich

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El secretario general del Sindicato de Petroleros Privados, Jorge Ávila, realizó una lamentable declaración sobre las listas de las candidaturas de cara a las elecciones legislativas, donde descartó la participación de mujeres por “falta de capacidad técnica”.

El referente gremial petrolero afirmó que el sindicato no pudo presentar un precandidato porque “es una elección muy cerrada” y los “obligan a buscar candidatos a nivel local para acompañarlos”.

En declaraciones a FM Generis 101.5 Hz, Ávila consideró “lógico que el candidato que nos represente sea de Comodoro Rivadavia y no que encabece la lista una mujer”.

Para justificar su postura, explicó que no puede ser una mujer porque no cuentan con la “capacidad técnica” para elaborar un proyecto que los pueda representar. “Nosotros creamos la Secretaría de la Mujer, tenemos mujeres preparadas para encarar pero no están hoy en condiciones para ir a hacer un análisis de ese tipo. Hoy no hay mujeres con esa condición”, afirmó.

“Necesitamos tanto de los hombres y las mujeres para ir a poner el hombro para ayudarnos. No es que estemos en contra de la mujer ni que estemos diciendo que estamos favoreciendo a un sector. Sino simplemente hoy en condiciones políticas dentro de la provincia, la

capacidad de los hombres está un puntito más arriba que la de las mujeres”, fue una de sus afirmaciones.

Las declaraciones de Ávila generaron repercusiones de inmediato. “Nos preocupa profundamente que un representante del Movimiento Obrero Organizado y figura pública incurra en esas expresiones”, sostiene el documento que hicieron público desde el Frente de Todos Chubut, y consideraron que “algunos dirigentes no están a la altura de las circunstancias actuales”.

“Las Mujeres y Diversidades del Frente de Todxs de Chubut expresamos nuestro máximo repudio a los dichos del Secretario General del Sindicato del Petróleo y Gas del Chubut, Jorge “Loma” Ávila, con respecto al armado de listas electorales para Legisladores y Legisladoras de cara a las PASO 2021, refiriéndose a las mujeres como ‘no tener la capacidad técnica para elaborar un proyecto y de llevar algo a Nación que nos pueda representar’, y apuntando al género no de estar en condiciones ‘para integrar una lista de candidatos’”, sostiene el texto que hicieron público.

El comunicado agrega: “Escuchar declaraciones machistas, misóginas, y con elevado tono discriminatorio, después de tantos logros referidos a la equidad, la igualdad, los derechos adquiridos en relación al género y diversidades, no hace más que corroborar que algunos dirigentes no están a la altura de las circunstancias actuales”.

“Exigimos al sr. Loma Ávila la inmediata retractación de sus dichos, y la reparación de la situación encarando acciones positivas como la implementación de la formación en género -Ley Micaela- en su persona y en el sindicato que representa”, concluye el comunicado, que lleva la firma de dirigentes políticos, legisladores y distintas organizaciones.

En el mismo sentido, el Consejo de Localidad y el Bloque PJ del Concejo Deliberante de Esquel hicieron público su repudio y manifestaron su "preocupación" ante las declaraciones de Jorge "Loma" Ávila. En su comunicado destacaron "la importancia de la participación y trabajo de las mujeres de toda la provincia dentro del Partido Justicialista y la necesidad que exista mayor participación femenina en las candidaturas y cargos públicos". Por su parte, la presidenta de la UCR Distrito Chubut, Jacqueline Caminoa, también se manifestó a través de las redes sociales rechazando las declaraciones del dirigente sindical Jorge Ávila. En Twitter, la dirigente radical señaló que "no entender el lugar de la mujer en estos tiempos lo deja a usted unos puntitos abajo", en referencia a los dichos de Ávila con respecto a la capacidad técnica de la mujer para presentar proyectos a nivel Nacional.

La preocupación a tan impropias declaraciones, que además traslucen una realidad de discriminación hacia las mujeres, con la consecuencia

concreta de no poder encabezar una lista partidaria –más allá del espacio de que se trate- merecen el repudio de todos los sectores políticos ya que la defensa de los derechos de las mujeres no es exclusiva de un determinado espacio sino transversal a todos ellos.

Es importante, en honor a la verdad, mencionar que el dirigente en cuestión, al día siguiente, se retractó públicamente por las declaraciones realizadas este miércoles.

Ávila difundió un comunicado donde asegura que en ningún momento tuvo, "ni tendrá la intención de ofender o menospreciar al género femenino, ni mucho menos discriminar su capacidad intelectual".

Según expresa en el texto dirigido a "las mujeres que pudieran haberse sentido afectadas", la institución sindical que conduce "siempre ha puesto en valor el rol de la mujer, y de hecho, en su primera gestión al frente del Sindicato, marcó un hito en el año 2013 con la creación de la Secretaría de la Mujer a través de la modificación del Estatuto Sindical, que empoderó a la rama femenina en un ámbito tradicionalmente ocupado casi en exclusividad por varones".

Consideramos valioso el pedido de disculpas ya que ningún ser humano está exento de cometer errores y todos merecemos la posibilidad de enmendarlos. Ello no es obstáculo para que desde éste ámbito de resonancia nacional en el que se encuentran representadas todas las provincias, dada la trascendencia del hecho, y en particular la irreversibilidad de que dicho pensamiento ha influido en la conformación de las listas, se manifieste en forma clara la preocupación por las declaraciones que son objeto del proyecto que se somete a consideración del cuerpo.

Es necesario destacar que tales declaraciones, además, se inscriben dentro de lo que se considera violencia política contra las mujeres. Nuestro país ha sido pionero en la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres a partir de la sanción de la Ley 26.485, y la incorporación –recientemente a finales de 2019 mediante la Ley 27.533- de la violencia política tanto como tipo y como modalidad, cuyas incorporaciones más sobresalientes eso oportuno citar:

En cuanto a los tipos de violencia contra la mujer, enumerados en el artículo 5º de la Ley 26.485, se incorpora por medio de la antes citada Ley 27.533 el inciso 6 “Política: La que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones”. En cuanto a las modalidades, enumeradas en el artículo 6º de la Ley 26.485, se incorpora por medio de la antes citada Ley 27.533 el inciso h “h) Violencia pública-política

contra las mujeres: aquella que, fundada en razones de género, mediando intimidación, hostigamiento, deshonra, descrédito, persecución, acoso y/o amenazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de las mujeres, y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o la actividad política de las mujeres, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales, medios de comunicación, entre otros.”

Nos parece que la claridad de la ley, y los dichos y actitudes objeto del presente proyecto nos eximen de mayores comentarios a la hora de considerar a los mismos como un acto de violencia política contra las mujeres.

Es por esas razones que se invita a las senadoras y senadores a acompañar la iniciativa.

María B. Tapia.-Guadalupe Tagliaferri .- Silvia B. Elías de Pérez.-
Alfredo L. De Angeli.- Gladys E. González .- Pablo D. Blanco.- Víctor
Zimmermann.- Pamela F. Verasay .- Mario R. Fiad .- Stella M. Olalla.-
María A. Vucasovich

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES